

# BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Ayuntamiento de IRUÑA DE OCA



# ALKATETZA HONEN BANDOA

IRUÑA OKAKO Udala

**El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:  
Udal honetako Alkateak jakinarazten du:**

Se hace saber a los contribuyentes interesados, que según lo dispuesto en la **ORDENANZA REGULADORA DEL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y DEMAS DE DERECHO PUBLICO:**

- Se podrá solicitar fraccionamiento o aplazamiento de deudas con vencimiento periódico y notificación colectiva y/o autoliquidación (Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana / Rustica / Características especiales).
- La solicitud de fraccionamiento o aplazamiento deberá ser presentada durante el primer semestre del año.

**NOTA: Se recuerda a todos los contribuyentes que el último día para la presentación de la solicitud será el 30 de junio de 2017.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Langraiz Oka / En Nanclares de la Oca, a quince de mayo de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: D. JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA



UDALA ARABA		AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA	
ORDUA	15 MAYO 2017		HORA
ENTRADA / SAIRERA		749	
Num. / Zif.		Num. / Zif.	